




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo y matrículas, páginas 1, 2, 3, 4, 5 y 6
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	doce de diciembre de 2024 Sesión Extraordinaria 50/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024/XXXIX
Consejo Técnico
22 de Noviembre de 2024

Hoja 1/7

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **diecisiete** horas del día **veintidós de noviembre** de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Héctor Hugo Cerecedo Núñez.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Norma Bagatella Flores.- académica, Patricia Padilla Sosa.- académica, Carlos Ernesto Vargas Madrazo.- académico, Ángel Gabriel Palmeros Palmeros.- Consejero Alumno Suplente, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. Examen de Última Oportunidad de la Experiencia Educativa: Electromagnetismo.

Cuarto. La C. [REDACTED] solicita registrar para su trabajo recepcional al Dr. Adrián Arturo Huerta Hernández como director y como coasesora a la Dra. Lily Ariadna Silva Blanco de la Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana, debido a que su asesora externa Dra. Soraida Cristina Zúñiga Martínez, no se encuentra disponible para continuar el proyecto; así mismo solicita el cambio del título de tesis a "Planetario Portable del Sistema Solar: una Propuesta Didáctica de Inclusión".

Quinto. La C. [REDACTED] solicita se le considere la EE de Tópicos Terminales: Electrodinámica Avanzada como un Tópico Disciplinar.

Sexto. El C. [REDACTED] solicita registrar al Dr. Alejandro Raúl Hernández Montoya como director de su tesis titulada: "Análisis entre los retornos intradía y diarios en el índice de precios y cotizaciones en la bolsa mexicana de valores"; a su vez solicita, si es posible, que el Dr. Horacio Tapia McClung participe como coasesor de su trabajo recepcional. El estudiante solicita comisión revisora y jurado.

Séptimo. Petición de abrir la EE: Electromagnetismo como intersemestral de verano 2025.

Octavo. Solicitud de la asignación de un profesor que imparta la EE del AFBG Inglés I en la Facultad de Física.

Norma Bagatella Flores



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024/XXXIX
Consejo Técnico
22 de Noviembre de 2024

Hoja 2/7

Noveno. Solicitud para abrir las EE: Análisis de Datos y Tendencias Actuales en la Enseñanza de la Física para el periodo febrero-julio 2025.

Décimo. El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Funciones Especiales, NRC: 18959.

Undécimo. El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja temporal el periodo escolar agosto 2024 - enero 2025.

Duodécimo. El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Análisis Vectorial, NRC: 13028.

Decimotercero. La C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja temporal el periodo escolar agosto 2024 - enero 2025.

Decimocuarto. El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja las EE: Análisis Vectorial e Inglés I.

Decimoquinto. El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Laboratorio de Calor, Ondas y Fluidos, NRC: 13045.

Decimosexto. La C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja las EE: Mecánica Lagrangiana y Hamiltoniana, NRC: 13930 y Mecánica Cuántica, NRC: 11267.

Decimoséptimo. La C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Mecánica Lagrangiana y Hamiltoniana, NRC: 13930.

Decimooctavo. El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja temporal el periodo escolar agosto 2024 - enero 2025.

Decimonoveno. El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Laboratorio de Calor, Ondas y Fluidos, NRC: 13045.

Norma Bagatella Flores

cal



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024/XXXIX
Consejo Técnico
22 de Noviembre de 2024

Hoja 3/7

Vigésimo. La C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Mecánica Cuántica, NRC: 13900.

Vigésimo primero. El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Análisis Vectorial, NRC: 13028.

Vigésimo segundo. El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Mecánica Cuántica, NRC: 13900.

Vigésimo tercero. La C. Nadia Gabriela Vázquez Perdomo, Directora de la "Revista Eureka UV", notifica que varios estudiantes de la Facultad se han organizado para realizar una revista de divulgación, siendo ella la que fungirá como Directora de la misma. La revista tendrá como coordinadores generales a la Dra. Patricia Padilla Sosa y a la Dra. Yenisey del Rocío Ponce de León Villanueva. Se notifica que la revista tendrá una periodicidad trimestral, abordando una temática que cubrirá una amplia gama de temas científicos de la rama de la física. Solicita a la Facultad de Física el reconocimiento oficial dentro de la misma y apoyo económico para cubrir los gastos para llevar a cabo la difusión de la revista.

Vigésimo cuarto. Asuntos Generales. a) El Dr. Héctor Hugo Cerecedo Núñez sugiere que las solicitudes entregadas por los profesores al Consejo Técnico sean claras con respecto a lo que necesitan. b) El Dr. Héctor Hugo Cerecedo Núñez sugiere que el grupo de WhatsApp donde se comparte información de la Facultad solo se pongan asuntos esenciales.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

Segundo. El Secretario de la Facultad da lectura al Acta 2024/XXXVIII de la sesión del veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. El H. Consejo Técnico acuerda aplicar el examen de última oportunidad de Electromagnetismo, el día veintiocho de junio a las doce horas, en la Facultad de Física, designando el comité evaluador como se enlista a continuación

Nosmy Bagatella Flores

caj



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024/XXXIX
Consejo Técnico
22 de Noviembre de 2024**

Hoja 4/7

Alumno	Matricula	Experiencia Educativa	Comité Evaluador
[Redacted]	[Redacted]	Electromagnetismo	Norma Bagatella Flores Juan Efraín Rojas Marcial
[Redacted]	[Redacted]	Electromagnetismo	Norma Bagatella Flores Juan Efraín Rojas Marcial

Cuarto. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud de la C. [Redacted] de registrar para su trabajo recepcional al Dr. Adrián Arturo Huerta Hernández como director y como coasesora a la Dra. Lily Ariadna Silvia Blanco de la Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana. El H. Consejo Técnico solicita que la estudiante le envíe un oficio a la Dra. Soraida Cristina Zúñiga Martínez, informándole de la situación de cambio de Director.

Quinto. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud de la C. [Redacted] para que se le considere la EE de Tópicos Terminales: Electrodinámica Avanzada como un Tópico Disciplinar.

Sexto. Después de una discusión de las solicitudes del estudiante, el H. Consejo Técnico acuerda registrar al Dr. Alejandro Raúl Hernández Montoya como director de la tesis titulada: "Análisis entre los retornos intradía y diarios en el índice de precios y cotizaciones en la bolsa mexicana de valores", determina como comisión revisora a los CC. Horacio Tapia McClung, Héctor Francisco Coronel Brizio y Emmanuel Isaac Juárez Caballero y como jurado a los CC. Alejandro Raúl Hernández Montoya, Horacio Tapia McClung, Héctor Francisco Coronel Brizio y Emmanuel Isaac Juárez Caballero (s).

Séptimo. El H. Consejo Técnico se da por enterado y no avala la apertura de la EE Electromagnetismo en periodo intersemestral 2025, recomienda priorizar la inscripción en el periodo febrero-julio 2025. El H. Consejo Técnico acuerda no abrir EE curriculares en periodos intersemestrales.

Octavo. El H. Consejo Técnico se da por enterado; recomienda inscribir esta EE como Autoacceso y sensibilizar a los estudiantes para cursarla con un asesor virtual.

Norma Bagatella Flores



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024/XXXIX
Consejo Técnico
22 de Noviembre de 2024

Hoja 5/7

Noveno. El H. Consejo Técnico se da por enterado y recomienda a los estudiantes que estén pendientes de la inscripción en línea para cargar estas EE que ya se encuentran programadas para el periodo febrero-julio 2025.

Décimo. Después de una discusión, con una votación de cinco votos a favor de la baja, cero en contra y dos abstenciones, el H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud del C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Funciones Especiales, NRC: 18959; expresa su preocupación del seguimiento con el CENDHIU y sugiere que el estudiante retome su atención con él.

Undécimo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud de C. [REDACTED] para dar de baja temporal el periodo escolar agosto 2024 - enero 2025 y recomienda se de seguimiento en el CENDHIU.

Duodécimo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud del C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Análisis Vectorial, NRC: 13028 y recomienda tramitar una cita con el CENDHIU, para atención y seguimiento.

Decimotercero. Después de una discusión, con una votación de dos votos a favor de la baja, cuatro en contra y una abstención, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud de la C. [REDACTED] para dar de baja el periodo escolar agosto 2024 - enero 2025; por no venir debidamente justificada como lo marca el estatuto de alumnos 2008, Título IV, Capítulo I, Sección primera, artículo 38.

Decimocuarto. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud del C. [REDACTED] para dar de baja temporal las EE: Análisis Vectorial e Inglés I; por no venir debidamente justificada como lo marca el estatuto de alumnos 2008, Título IV, Capítulo I, Sección primera, artículo 38. El documento que presenta es una cita inicial con el CENDHIU, el Consejo Técnico le recomienda presentar los documentos que soporten la solicitud.

Decimoquinto. Después de una discusión, con una votación de cero votos a favor de la baja, dos en contra y cuatro abstenciones, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud del C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Laboratorio de Calor, Ondas y Fluidos, NRC: 13045; por no venir debidamente justificada como lo marca el estatuto de

Norma Bogatella Flores



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024/XXXIX
Consejo Técnico
22 de Noviembre de 2024

Hoja 6/7

alumnos 2008, Título IV, Capítulo I, Sección primera, artículo 38. Se le recomienda tramitar una cita con el CENDHIU, para atención y seguimiento

Decimosexto. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud de la C. [REDACTED] para dar de baja las EE: Mecánica Lagrangiana y Hamiltoniana, NRC: 13930 y Mecánica Cuántica, NRC: 11267; por no venir debidamente justificada como lo marca el estatuto de alumnos 2008, Título IV, Capítulo I, Sección primera, artículo 38. El CT muestra su preocupación que la estudiante no se ha atendido con el CENDHIU, observando que sometió la misma carta que en su solicitud del ACTA 2024/XXXVI. El CT recomienda atenderse con el CENDHIU y tramitar los documentos que se requieran para solicitar la baja.

Decimoséptimo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud de la C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Mecánica Lagrangiana y Hamiltoniana, NRC: 13930.

Decimooctavo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud del C. [REDACTED] para dar de baja temporal el periodo escolar agosto 2024 - enero 2025

Decimonoveno. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud del C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Laboratorio de Calor, Ondas y Fluidos, NRC: 13045.

Vigésimo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud de la C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Mecánica Cuántica, NRC: 13900.

Vigésimo primero. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud del C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Análisis Vectorial, NRC: 13028.

Vigésimo segundo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud del C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Mecánica Cuántica, NRC: 13900.

Norma Bogatella Flores



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024/XXXIX
Consejo Técnico
22 de Noviembre de 2024**

Hoja 7/7


Vigésimo tercero. El H. Consejo Técnico se da por enterado y recomienda que en caso bien documentado y justificado puedan solicitar recursos al comité promejoras.

Vigésimo cuarto. Asuntos Generales. a) El H. consejo Técnico se da por enterado. b) El H. consejo Técnico se da por enterado.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **veinte** horas con **treinta y siete** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.




Argelia Sol-Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física




Héctor Hugo Cerecedo Núñez
Consejero Maestro




Ángel Gabriel Palmeros Palmeros
Consejero Alumno Suplente




Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física



Norma Bagatella Flores
Académica



Patricia Padilla Sosa
Académica



Carlos Ernesto Vargas Madrazo
Académico

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de

FUNDAMENTO LEGAL

la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL